

D. Gerónimo Perez del Barco Verde llamado a claustrio pleno
para mañana sábado a las diez de la mañana: Para hacer pre-
sente a la Univ. una R. cedula de S. M. que prescribe el me-
thodo & distribuir, y consultar las seis ^{letras} & q. se compo-
ne el nuevo Tribunal de la Rota: Para una R. carta en que
se pide q. la Univ. informe lo q. fuere y se le ofreciere sobre exa-
menes & B. a claustrio pleno con solo tres cursos: Para otra
R. carta por la q. se manda q. los Cath. & Intireciones civi-
les copien en sus cath. los dos tomos de Arnaldo Binsio
& D. Bemio Montfort: Para hacer presente otra carta a la
R. Junta de la Inmaculada Concepcion de Nra S.ª mandan-
do observan las Bulas, y Decretos ^{Ap. Cos.} con lo demas q. prohibe
se discute & disputa ni quisiere el Monasterio de la Inmacu-
lada concepcion: Para otra R. carta por la que se concede
a D. Guillermo Itualde se le pruebe el curso de 78 en 79,
no obstante las faltas que ones trubo: Para que la Univ.
trate con el R. C. de S. M. que Dios quisier igual demora
que otros cuerpos distinguidos del Reyno, y de esta Ciudad. han
hecho con motivo de la actual expedicion: Para nom-
brar Jueces & concurre a la cath. de Digno vacante me-
diante haverse cumplido el can. & edictos: Para ver el de-
lacion de los comisionarios nombrados para el reconocim.
de la obra compuesta por el cath. de Algebra: Judarse
a claustrio & Diputado para ver & dar memoriales &
renteros a la Univ. que solicitan algunas faceras &
ruido para la creencia: Sobre todo resolver lo mas
comunite. Nadre falte de fecha Nueva S.ª a 1779 -

D. L. G. P.
V. S. D.

Sres
1
Lista pleno de 6 de Noviembre de 1779

Yegor	Blencua
Ruiz	— Pena
Ocampo	Alonso
Rascón	Say
Mendoza	Arango
Sanz	— Grandá
Berthol	Momoy
— Garcia	Bringán
Velasco	— Gaona
Navarro	— Sanpere
Madarraga	Herrero
— Cartaoena	Encina
Toledano	— Borja
Munoz	Ramos
Carpint.	Solis
— Baso V. Sanz	Varona n.
— Manrudo	Monjas
Recardo	— Oriedo
Garcia	— Vargues
Prado	— Azala
— Machado	Candamo
— Robles	Garcia
Perez	Alonso
Oliva	Romero
— Lasanta	— Caballo
Rico	Salas
Roldan	— Pozo
Sevina	Berdugo
Ruante	— Diaz
Martinez	Rodriguez
Alva	— Anguier
Nieto	— Dormenez
Marin	— Santa M. n. fe
Sanchez	— Reynaud
— Ocampo	
Fuercada	
Alcaraz	

Yeles
Gonzalez
— Cuena
— Ferrer
Perez
— Secades
Vallen.
— Macacho
Hernz
— Arayues
— Sorano
Yglesia
Zamora
— Ortiz
— Garcia

Diputados

Lic. de Barzuya
 Lic. de Izquierdo
 — D. Melchor Zorrilla
 D. Luis Morea
 D. Silverio Maldonado
 P. D. Julian Castro
 P. Fr. Fran. Co. Carrasco
Consejeros

D. Vic. de Anton
 D. Man. de Ferrn
 D. Juan de Cordova
 D. Juan Arana
 D. Gab. Notario
 — D. Simon de Bozo



Real carta de examen de d.º

García q. no se admitan p.º los R.ºs sing.ºs de los cath.ºs de nuevo año
digan que puede entrar y de la respuesta al cort.º de acuerdo tra
vido abuso q. enala prev.º y lo ala Junta
Mam.º d.º y q. se de a propina diez r.ºs cada uno a los que anaban
Machado que anaban todos los cath.ºs a rey.º

Larante com.º de Juan de c.ºs en unidos y propongan el medio
de campo com.º que informen con alreñon al acordado
P.º d.º y q. el r.º sea creencia a los com.ºs uno.º

Granda com.º de reparacion y q. pongan diez por l.ºano
y q. el d.º no emta diez.ºs y se toque lo a exp.ºca de la Cor.º
a par.º

Saona d.º y q. a ob.ºy.º los cath.ºs a facultad

Sarpes com.º a la Junta a d.º

Boya com.º

Oreño com.º

Verg.º d.º Granda

Caball.º com.º q. se de de or.º modo a d.ºs y se p.ºy.º Cosayo y v.º lumen

Diag.º d.º y lo mismo en Arce

Dimenez com.º d.º de campo y Granda

Santam.º com.º de reparacion y se informe lo de Arce

Reyruard com.º de reparacion que informe lo de Arce

Cuertas d.º

Secades de campo

Boya.º com.º

Lorano com.º de reparacion y como se puede tratar a ex.ºca d.º se p.º de cedula de

Clavero com.º

García com.º de reparacion

Zorilla d.º

Lozo com.º de reparacion el p.º Granda y no sobre extra.º

Ycañel.º d.º de reparacion

Y.º R.º de Cantay.º com.º de reparacion q. informe sobre todo

Com.º d.º de campo y Boya



Bonos

Tanna obedee. Cumplax exuena

Mamp^{do} y rier exuena a los desuouos

Mach^{do} que rey. y no habla con los enuantes

Lan^{ta} X.

Uampo X. y debia inuimano que an se ha paxi^{do} por los cathicos

Penã que air se ha paxi^{do}

Granda que se exuena y que los compen los Enu^{do}

Gaona q^{de} rey. y debia que eneta d^{nu}. se explicaban las

Leyes Pamaian

Sempre obedee y que se dia se ha emonãdo siempre las ley^{es}

Pamaian

Borja q^{de} rey y cumpla

Ouedo qui

Sargues X

Caballo X. y q^{de} se ha paxi^{do} lo uolado

Drey X. y habla con los Enu^{do}

Dimener q^{de} y ve dia la paxi^{do}

Ma Maria X

Reymmar X

Uesta X. y q^{de} se paxi^{do} en la lib^{ra} a palon^{do}

Tunmur X

Secader X

Maye X

Lorano q^{de} rey. y q^{de} se paxi^{do} a Tuyo y q^{de} en hjo aceta d^{nu}

Uma heha obra de la mma cl^e

Garcia q^{de} rey

Hobler q^{de} rey. y lo dho enq^{de} alien enama

Zorra Ma Robo

Uoro X

Y^e cano. Bazo X

Y^e por cantay X

A^l Probo. a Hualde



6 Garcia qd la Univ. opece sus bienes y facultades para qd
seu. disponya dello p. la p. expedicion

7. Much. J. por m. a persona condecorada de la corte como el Sr. J. J.
Robles qd se haya la opra a los bienes de la Univ. y validada a
los Individos por medio de Individos al Cl. que en la corte
y dictamen deyo su rda palabra qd se p. a la Univ.

8. Ocampo comisionado A. todas sus rentas, y las a su cargo
suviada a los r. de la corte qd haya segun lo dho por el Sr. Robles

9. Pena J. y Jimenez al qd se debe al Sr. Carlos Ferrero

10. Granda todas las facultades de la Univ. y la de sus Individos
anadendo ni r. hno antes por no haver estado en curso

11. Seona facultades a todos y si pareciere a vista el Rey Comendador

12. Sanjurjo J. por m. a los r. de Taberna y Bayon por A. com. J.

13. Borja J. y Canavial

14. Ordo J.

15. Cav. J.

16. Diaz J.

17. Rivera J.

18. Cuervo J. dando a entender no se sale por otros sino coneg. a lo hecho

19. Zunzun. todas las facultades y las a Individos y anualmente la r. de la corte
de todas las utilidades arrentas y emolun. tanto a la Univ. como
a sus Individos qd arriende, y los Comendadores si pareciere

20. Secades los r.

21. Neacho J.

22. Anay J.

23. Lorano J.

24. Orun J.

25. Garcia J.

26. Formillato

27. Vero J.

28. J. Can. J. deyo

29. J. R. Carrag

AVSA



Acuerdo del Peno de 6 de Nov. de 1779. 5

Queda la Univ. enterada de la R.^a cedula de S. M. que prescribe el modo de consultar las Plazas del Tribunal de la Rota =

Se nombraron por Comisarios a los D. D. V. de Ocampo y D. Andres de Baza para hacer el Informe sobre Grados de B.^a a claustró pleno, con todo lo expuesto en este clausura.

Que se gñe. cumpla y execute, y se haya presente al Com.^o la causa q^{ha} observado en menear los Calles de esta Univ.^a Com.^o D. Robles, y Granda

Que se gñe y cumpla y así se ha practicado en esta Univ.^a de tiempo inmemorial

Se gñe. cumpla y execute la R.^a Provision en que se dispensa al B.^a Hualde las faltas que tubo en el curso proximo pasado por las Razones que se exponen.

Que se nombren quatro Comisarios que ojeran a los Pres.^{es} de S. M. para la ptes. expedicion ^{de} todas las facultades a la Univ.^a y en ^{encbrun y en portuculan} individuos por m.^a a los V.^{os} Reyes y Taberna; Comisarios los S.^{os} D. Pascon, Mendora Ocampo Teruel y gñi

D. Carragenal

D. Romig de Robles

Qui

AVSA



Clavero de N. S. de 1775 -

Para una f. l. cedula de introducion de las
Lanzas de la Com. de Bolta, para una f. l.
centa de orales de Gerardo de Mendez, para
otra f. l. mandando de en venen los de Binos
a D. N. B. de Monteb. para una cen
ta de l. l. de la Inmaculada. Concede
para una f. l. de B. mandando de B. de la cen
ta de 78 en 79 a D. Guillermo de B. de
embargo de las faltas que en el tubo: y de B. de
de motivacion a S. M. en la actual es -
deccion

Para